

26737 RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, convocadas por Resolución de 30 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1.i de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y a propuesta del Tribunal calificador,

RESUELVE:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de

un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por lo que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1992.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense

Número de orden en proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
<i>Turno de promoción</i>					
1	0136751968 A7233	Bragado Morillo, Jesús	Complutense	Madrid	31- 1-1948
2	5040098668 A7233	Avila Rodriguez, M.ª Paz	Complutense	Madrid	13- 1-1949
3	5001337457 A7233	Gomis Alvaro, M.ª del Carmen	Complutense	Madrid	13- 7-1944
4	5133609602 A7233	Aparicio Pérez, Carlos	Complutense	Madrid	2- 1-1958
5	5105287602 A7233	Olmedo Baraja, José Ramón	Complutense	Madrid	23- 2-1952
6	0065072668 A7233	Quintana Ruiz, Florentino	Complutense	Madrid	22- 3-1954
7	0305571668 A7233	Lafuente García, Alfonsa	Complutense	Madrid	20-11-1945
8	0108599368 A7233	García Espino, M.ª Antonia	Complutense	Madrid	4- 8-1952
<i>Turno libre</i>					
1	5189504713 A7233	Cobos Alonso, José Ramón	Complutense	Madrid	20-10-1962
2	1004531246 A7233	Escudero Rodriguez, José Manuel	Complutense	Madrid	19- 3-1958
3	0722198035 A7233	Esteban Martín, Laura de	Complutense	Madrid	8- 8-1962
4	0526570213 A7233	Castro-Villacañas Pérez, Francisco J.	Complutense	Madrid	2-12-1964
5	5095143424 A7233	Urosa Sánchez, José Luis	Complutense	Madrid	22- 7-1964

26738 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Angel Bahamonde Magro Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia Contemporánea».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante resolución de esta Universidad de fecha 16 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Angel Bahamonde Magro, con documento nacional de identidad número 782.621, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de Historia Contemporánea y Comunicación Social, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Rector.

Madrid, 2 de noviembre de 1992.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

26739 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Julián Mora Allseda Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria,